

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**BOADILLA DEL MONTE**

URBANISMO

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2010, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de 34 parcelas (números 33 a 37, 71 a 79 y 83 a 102) en el Sector Sur-7, Área 1 “Los Fresnos”, de este municipio.

Contra el citado acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Boadilla del Monte, a 14 de diciembre de 2010.—El concejal de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/12.450/10)